República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Marzo Once (11) de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Conexo
RADICADO	05001-31-03-010-2016-00649-00
DEMANDANTE	LUZ MARINA CADAVID ECHEVERRY
DEMANDADO	HECTOR DARIO BETANCUR DELGADO
PROVIDENCIA	**Auto 531V**
DECISIÓN	No accede a lo solicitado

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, en el que le sea compartido el link de acceso al expediente digital, se le indica que, en caso de requerir información para la revisión del proceso y/u obtención de copias de piezas procesales, se acerque a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín en loshorarios de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 a. m. y/o de 1:00 a 5:00 p. m.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Isa